



V LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 29 de Octubre de 2009.

No.23

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 02
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 02
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Pág. 02
COMUNICADO QUE REMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 04
COMUNICADO QUE REMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO.	Pág. 05
COMUNICADOS QUE REMITEN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 06
ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, V LEGISLATURA.	Pág. 12

A las 12:20 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de Diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA ANA MARÍA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 60 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria. 29 de octubre de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía un asunto.

5.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.

6.- Dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Elección de la Mesa Directiva

7.- Elección de la mesa directiva que coordinará los trabajos correspondientes al mes de noviembre, del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio, V Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 7 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, Diputado Presidente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, 27 DE OCTUBRE DE 2009

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos del día martes veintisiete de octubre del año dos mil nueve, con una asistencia de 38 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión, en votación económica se dispuso la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 20 puntos, así mismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Posteriormente, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para la regulación de Estimulos Económicos y Recompensas en Materia Penal del Fuero Común para el Distrito Federal que adiciona el Artículo 37-Bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y adiciona un párrafo quinto al Artículo 160 del Código Penal para el Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la Presidencia la turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Enseguida, para presentar una Iniciativa de Decreto que la Ley de Protección de las Zonas Protegidas y de Conservación de los Espacios Naturales para el Distrito Federal y adicionen el Artículo 343 al Código Penal del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Presidencia la turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Después, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Financiero del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Alberto Benavides Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; la Presidencia la turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

De igual forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores para que en la minuta de la sesión del 20 de octubre de este año se supriman los incrementos al IVA y demás impuestos que aprobó y le remitió la Cámara de Diputados, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; así mismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal investigar la arbitraria detención de Ramsés Villareal Gómez, se consideró el uso de la Tribuna al Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de sus atribuciones y facultades, en la propuesta de Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, contemple una ampliación y mejoramiento del Programa del VIH/SIDA de la Ciudad de México, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del año 2010 no realice recorte alguno al presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma de México, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;

en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Acto continuo para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a quien se le rinda un reconocimiento al doctor José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, quien en días recientes recibió el Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades 2009, otorgada a nuestra máxima Casa de Estudios, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; así mismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que éste órgano legislativo realice un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, con opinión de la Comisión del Distrito Federal, para que puedan asignarse 1 mil 100 millones de pesos al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para instrumentar acciones de vivienda por situaciones de alto riesgo, hidrometeorológico, geológico y estructural de diversas delegaciones de la Ciudad de México, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; así mismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que destine en el presupuesto del año 2010 la cantidad de 10 millones de pesos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que ésta última lo destine a la investigación e implementación de nuevas y mejores para inducir el tratamiento y reutilización de aguas negras y pluviales, y para la conservación de las áreas de recarga de los mantos acuíferos, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Honorable Cámara de Diputados que considere al Distrito Federal como una Entidad con derecho a las partidas federales del Presupuesto, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la cual fue turnada

para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Desarrollo Rural, con opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional an Miguel Hidalgo, para que informe a ésta Soberanía cuál será la forma y mecanismos de financiamiento para cumplir con la entrega de las 34 mil becas para estudiantes Becas Sodi por el monto que prometió por 800 pesos por persona, de manera mensual a partir del mes de octubre del presente y durante los 3 años años de su administración, considerando que el monto mensual de ésta beca es de 27 millones 200 mil pesos, contemplando la retroactividad en el Programa Operativo Anual del 2010, de los meses de octubre a diciembre del presente año, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Victor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en contra, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lia Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos; enseguida para hablar en pro, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Victor Hugo Romo Guerra, hasta por diez minutos; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; así mismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Después para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno

del Distrito Federal que destine los recursos necesarios para atender la contingencia presentada por los hundimientos en la Delegación Álvaro Obregón, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Finalmente para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que emita a la brevedad el Reglamento referente a los establecimientos y unidades médicas que practican cirugía estética o cosmética, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las unidades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en carter y siendo las trece horas con veinte minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el jueves 29 de octubre de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Recinto Legislativo, a 28 de octubre de 2009.

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracción XXVII, 64, 67 y 68 de la Ley orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 30, 34, 35 y 40 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal así como lo señalado en los artículos 4, 8, 9 fracción V, 12, 13, 20, 21, 27, 29, 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle respetuosamente, que de manera institucional y por su conducto, se cite a diversos funcionarios Titulares de la Administración Pública del Distrito Federal para participar en las Mesas de Trabajo que se han programado realizar con los integrantes de la Comisión que presido, conforme al calendario anexo, cuyos temas están vinculados al estudio y dictaminación de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 2009.

Es importante señalar en ese comunicado, que en breve se les hará llegar los formatos que deberán llenar con información referente a su presupuesto; mismo que a su vez, deberán remitir a esta Asamblea Legislativa con los contenidos respectivos, con 48 horas de anticipación al día en que esté agendada su participación en las rondas de Mesas de Trabajo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Dip. Erasto Ensástiga Santiago.

Presidente

Cumplida su instrucción, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión

de Seguridad Pública, mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, presentada el 22 de octubre del año en curso por el Diputado José Alberto Benavides Castañeda.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Presidente de la Mesa Directiva,

Presente.

El suscrito Diputado, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción III y 18 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito amablemente la rectificación del turno de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, presentada por el Diputado José Alberto Benavides Castañeda, en la sesión de Pleno de fecha 22 de octubre de 2009.

Lo anterior, atento a los siguientes antecedentes y fundamentos:

Antecedentes

La reforma que dio lugar a que ahora los bares y discotecas cerraran a las tres de la mañana, tuvo su origen en las iniciativas con proyectos de decreto que reformaban diversos artículos de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, presentados por los distintos Diputados que integraban la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa.

Para su estudio, dichas iniciativas fueron turnadas a las Comisiones de Administración Pública Local y Fomento Económico, así como a las Comisiones de Protección Civil, Juventud y Seguridad Pública.

Es claro que la reforma que se pretende con la iniciativa presentada por el Diputado José Alberto Benavides Castañeda a la Ley de Establecimientos Mercantiles para el Distrito Federal, toca el tema de los horarios de servicio y de venta de bebidas alcohólicas permanentes en los giros mercantiles con licencia especial, que corresponde conocer, según su nombre, a la comisión que presido.

Fundamentos

El artículo 17 fracción III de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que los Diputados tienen derecho a participaren los trabajos, deliberaciones, debates, y en general en los procedimientos previstos en dicha ley, desde luego, como el relativo a la dictaminación de iniciativas.

Por su parte, el artículo 18 fracción III de la Ley de marras, correlativamente al derecho de los Diputados mencionado en el párrafo anterior, impone la obligación de cumplir con la máxima de las diligencias los trabajos encomendados por el Pleno, las comisiones, entre otros.

Sustantivamente, lo anterior se traduce en que los Diputados integrantes de este órgano de gobierno, y más aún los que presiden comisión permanente u ordinaria, tienen no sólo el derecho, sino la obligación de examinar, deliberar y aprobar las iniciativas que presenten, en este caso, los demás Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En el caso que nos ocupa, la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, presentada por el Diputado José Alberto Benavides Castañeda, el 22 de octubre de 2009, fue turnada a las Comisiones unidas de Administración Pública Local y Fomento Económico.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley Orgánica de este órgano legislativo, las iniciativas presentadas por los Diputados, previo turno dado por la Presidencia de la Mesa Directiva, pasarán de inmediato a la comisión o comisiones respectivas para que se dictaminen.

En este sentido el artículo 36 fracción VII de la Ley de marras, señala que corresponde al Presidente de la Mesa Directiva "Turnar a las Comisiones o Comités respectivos los asuntos de su competencia a efecto de que presenten en tiempo y forma los dictámenes procedentes, o den el trámite legislativo que corresponda, turnando preferentemente a un máximo de dos comisiones, en razón de su competencia y conforme a su denominación. La rectificación del turno se hará con base en la solicitud por escrito que haga el presidente de la Comisión, fundando y motivando con base en los antecedentes que haya para la rectificación."

En consecuencia, tomando en consideración que las reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal han sido examinadas por las comisiones de Administración Pública Local, Fomento Económico, Protección Civil, Juventud y Deporte y Seguridad Pública, sobre el tema a que se contrae la iniciativa presentada ante el Pleno por el Diputado José Alberto Benavides Castañeda, lo procedente es que se rectifique el turno y se incluya como codictaminadora a la comisión que presido.

Atentamente

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

EL C. PRESIDENTE.- En atención a lo expresado por el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y en virtud de que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que elaboren las comunicaciones correspondientes.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por medio de los cuales se da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano colegiado.

Por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados proponentes.

Tome nota la Secretaría.

**Ciudad de México
Secretaría de Gobierno
Capital en Movimiento**

SG/LVH/859/2009.

México, Distrito Federal, 22 de octubre de 2009.

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.**

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF/SOS/DGSU/09-1188 y anexo del mismo mediante el cual el Encargado del Despacho de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, informa diversos aspectos relativos a los problemas que en los últimos días ha habido en materia de recolección, tratamiento y destino final de la basura, así como acerca de la situación que guarda el relleno sanitario del Bordo Poniente.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/0146/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

**LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO**

_____ O _____

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

Recinto Legislativo a 22 de septiembre de 2009.

MDPPPA/CSP/0146/2009.

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estado de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me

permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a los Secretarios de Obras y Servicios y del Medio Ambiente del Distrito Federal, un informe sobre los problemas que en los últimos días ha habido en materia de recolección, tratamiento y destino final de la basura, así como acerca de la situación que guarda el relleno sanitario del Bordo Poniente.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. José Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. María Alejandra Bárrales Magdaleno

Presidenta

_____ O _____

**Ciudad de México
Secretaría de Obras y Servicios
Capital en Movimiento**

Dirección General de Servicios Urbanos

**“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”**

GDP/SOS/DGSU/09-1188

México, D. F., octubre 5 de 2009

Lic. José Ángel Ávila Pérez

Secretario de Gobierno del Distrito Federal

Presente

Me dirijo a usted en atención a la solicitud expresada mediante oficio MDPPPA/CSP/0146/2009, que emana del Punto de Acuerdo del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, cuya aprobación se resolvió en la sesión celebrada el 22 de septiembre de 2009:

“ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a los Secretarios de Obras y Servicios y del Medio Ambiente del Distrito Federal, un informe sobre los problemas que en los últimos días ha habido en materia de recolección, tratamiento y destino final de la basura, así como acerca de la situación que guarda el relleno sanitario del Bordo Poniente.”

A este respecto, me es grato hacer de su conocimiento la siguiente información:

Antecedentes

Los residuos sólidos urbanos del Distrito Federal se recolectan diariamente mediante un parque vehicular aproximado de 2,400 unidades recolectoras, pertenecientes a cada una de las 16 Delegaciones, que recorren las rutas que éstas establecen. Cada unidad realiza al día un promedio de 3 viajes a la estación de transferencia que le corresponda, para descargar dichos residuos en tractocamiones de transferencia que los transportan hasta el punto de su disposición final en el relleno sanitario Bordo Poniente.

El relleno sanitario Bordo Poniente es el único con que cuenta el Distrito Federal para la disposición final de los residuos sólidos que generan los habitantes de la Ciudad de México.

Se “localiza en terrenos federales del Ex Lago de Texcoco en el Estado de México y consta de cuatro etapas de las que actualmente sólo se opera la IV Etapa, mediante técnicas que cumplen con lo previsto por la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003.

Etapas tiene una superficie efectiva de 375 hectáreas para el confinamiento de residuos sólidos, a la que se agregan las zonas de amortiguamiento en su perímetro, para una superficie total de 420 hectáreas.

El terreno en que se ubica la IV Etapa del relleno sanitario Bordo Poniente se encuentra delimitado por el Canal de la Compañía, la Autopista Peñón-Texcoco y los Brazos Izquierdo y Derecho del Río Churubusco; a dichos Brazos confluye gran parte del sistema de drenaje de la porción oriente de la Ciudad de México.

Relatoría de hechos

Como es de conocimiento general, a mediados del mes de septiembre se presentaron intensas y prolongadas precipitaciones pluviales en la Ciudad de México. Este fenómeno ocasionó un importante incremento en el caudal que debió conducir la infraestructura hidráulica antes citada, contigua al relleno sanitario, que rebasó su capacidad efectiva de drenaje. Como consecuencia, el día 14 del mes de septiembre del año en curso se inició el desbordamiento de las aguas provenientes de los Brazos Izquierdo y Derecho del Río Churubusco, mismas que fluyeron hacia el predio del relleno sanitario y el área contigua denominada “Zona 8”. Las aguas derramadas llegaron a la vialidad de acceso principal al relleno sanitario y alcanzaron un tirante máximo de 1.60 metros en los días subsiguientes, al grado de provocar el cierre del Anillo Periférico Oriente e impedir el paso de los tractocamiones de transferencia. A su vez, se dificultó el tránsito de vehículos y maquinaria en los caminos internos y las maniobras de disposición final en los frentes de descarga.

Las dificultades de acceso al relleno sanitario repercutieron de forma concatenada en el sistema de transferencia y finalmente en el sistema de transferencia y finalmente en el sistema de recolección delegacional. Las unidades de transferencia debieron permanecer en espera por

periodos de hasta 20 horas para completar un ciclo de acarreo desde las estaciones de transferencia hasta el relleno sanitario y de regreso a la estación. Este ciclo en condiciones habituales se efectúa en un promedio de dos y media a cuatro horas. Por su parte, la recolección delegacional al reducirse sensiblemente la disponibilidad de tractocamiones de transferencia debió a su vez reducir el número de viajes aproximadamente a solo uno al día por cada unidad recolectora. El problema se hizo perceptible en las largas filas de vehículos recolectores que esperaban fuera de las estaciones de transferencia hasta por 18 horas para descargar sus residuos.

Entre las primeras acciones para atenuar el problema se dispuso recibir residuos sólidos urbanos en las tres plantas de selección, para su almacenaje temporal y con ello permitió la descarga ordenada de los vehículos recolectores delegacionales. Así mismo, se efectuaron reparaciones mecánicas en varios tractocamiones de transferencia para no disminuir la capacidad del sistema.

El 15 de septiembre continuaron las lluvias y el desbordamiento de los canales, lo que incrementó los tirantes en las zonas inundadas e imposibilitó totalmente el tránsito de vehículos por el acceso principal y empeoró las condiciones de operación en los frentes de descarga. Para paliar esta situación se recibió balasto (material rocoso) para mejorar los caminos y crear frentes de descarga emergentes. Con estas medidas se logró mantener la recepción de residuos de forma ininterrumpida, aunque todavía sin la rapidez necesaria.

El 16 de septiembre se incrementó la extensión de las áreas inundadas, que llegaron a abarcar la Planta de Selección y Aprovechamiento de Residuos ubicada en una porción del predio, al norte de la IV Etapa y la totalidad del acceso principal al relleno sanitario. Como alternativa, se efectuó el ingreso para los tractocamiones de transferencia desde la Autopista Peñón-Texcoco, aunque la operación de las áreas de descarga emergentes se debió efectuar con las limitantes antes señaladas.

El 17 de septiembre, con el mejoramiento de los caminos de acceso y plataformas de descarga, comenzó a regularizarse el ingreso y recepción de los tractocamiones de transferencia. Se contó con la participación del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) que realizó intensas actividades de bombeo aprovechando la existencia de dos cárcamos existentes a un costado del acceso principal para abatir la inundación en puntos críticos del relleno sanitario y el Anillo Periférico Oriente. Estas labores lograron disminuir el nivel de la inundación.

A partir del 19 de septiembre se logró la coordinación de los trabajos de mantenimiento del relleno sanitario con la operación del mismo, lo que permitió resarcir parcialmente el rezago en la recepción de tractocamiones de transferencia.

El 21 de septiembre, se intensificaron los servicios para el control preventivo de fauna nociva en estaciones de transferencia, plantas de selección y el relleno sanitario. En este último sitio, el 23 de septiembre se extendieron estos servicios con la fumigación terciada en áreas administrativas y con la instalación de mosquiteros.

El 25 de septiembre se logró abatir considerablemente la inundación del acceso principal al relleno sanitario y dieron inicio los trabajos para habilitar un acceso complementario cerca del Anillo Periférico Oriente. Del 26 al 29 de septiembre continuaron los trabajos de rehabilitación del acceso principal.

El 29 de septiembre se iniciaron los trabajos para extraer el agua acumulada en la denominada "Zona 8" y pudo restablecerse la operación de la Planta de Selección de Bordo Poniente. Cabe señalar que las actividades de las Plantas de Selección Santa Catarina y San Juan de Aragón no se interrumpieron.

La suma de las acciones emprendidas permitió que en el periodo del 18 al 22 de septiembre se recuperara gradualmente la tasa promedio diaria de recepción de residuos en el relleno sanitario y con ello la operación normal de los sistemas de recolección delegacional y de transparencia de residuos sólidos urbanos. A la fecha, la Dirección General de Servicios Urbanos continúa los trabajos de mantenimiento del relleno sanitario. Bordo Poniente IV Etapa y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México mantiene acciones para el desalojo las aguas provenientes del derrame de los canales que son contiguos al relleno sanitario.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Arq. Pedro A. De Anda Tenorio

**Encargado del Despacho de la
Dirección General de Servicios Urbanos.**

— O —

SG/LVH/848/2009.

México, Distrito Federal, 20 de octubre de 2009.

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.**

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio 405/2041/09-01, mediante el cual la Fiscal de Delitos Sexuales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a elaborar y publicar el programa para prevenir la trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil,

así como de la consideración de recursos suficientes en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito federal para el año 2010 se constituyan los fondos previstos en el artículo 34 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPNCSP/0257/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

— O —

**"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución en la Ciudad de México.**

**SUBPROCURADURIA DE AVERIGUACIONES
PREVIAS CENTRALES.**

**FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA
DELITOS SEXUALES.**

OFICIO NÚMERO: 405/2041/09-10

Ciudad de México, 16 de octubre de 2009.

Por medio del presente y en atención al Oficio número SG/LVH/838/2009 de fecha 12 de octubre de 2009, mediante el cual se solicita al titular de esta dependencia, la información necesaria o en su caso las acciones que al respecto estime procedente realizar, con relación a la aprobación del punto de acuerdo de fecha 29 de septiembre del año en curso suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se exhorta a elaborar y publicar el programa para prevenir la trata de personas, el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil, así como considerar recursos suficientes en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal, para el año 2010 y se constituyan los fondos previstos en el Artículo 34 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual, y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por conducto de la Fiscalía Central de Investigación para Delitos Sexuales, remite la siguiente información necesaria para atender dicho planteamiento en los siguientes términos:

TRATA DE PERSONAS

La trata de personas constituye una grave violación contra la dignidad del hombre, derecho, que por su importancia

constituye el fundamento de los derechos humanos. En la actualidad el delito de trata de personas ha alcanzado dimensiones inimaginables que incluso se le compara con el tráfico ilícito de drogas y el tráfico de armas; por eso es que los países del mundo, reunidos en la Ciudad de Palermo, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas celebrada en noviembre del año 2000, aprobaron el protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional.

En dicho protocolo se estableció la definición del delito de trata de personas, en el artículo 3º, como: una captación, transporte, traslado acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos, o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

La trata de personas representa un delito grave a la persona (víctima), constituye una violación a la dignidad de la persona y a sus derechos humanos atenta contra el libre desarrollo de su personalidad, físico, psíquico, y emocional. La trata es una actividad criminal altamente lucrativa y tan rentable como el narcotráfico, lavado de dinero y el tráfico de armas. Esta actividad delictiva genera miles y millones de dólares a los grupos y vincula a redes organizadas a través de la explotación y uso de una mercancía que puede ser revendida varias veces, la persona. Este delito pluri-ofensivo es considerado como uno de los negocios ilícitos más lucrativos de la historia y que se analiza por la comunidad internacional, elevar la gravedad del delito a un delito universal de lesa humanidad.

La pobreza que azota a la mayoría de países, es uno de los factores que influyen en el avance progresivo de este delito, y ese factor es utilizado por los tratantes, quienes mediante el uso de la fuerza o el engaño desplazan a mujeres y niños -en su mayoría- para luego ser explotados laboral y sexualmente, incluso sometiéndolos a la esclavitud o servidumbre.

La trata de personas es un delito grave con terribles consecuencias. Incluso se reconoce como “la esclavitud moderna”, ya que implica formas extremas de violación a los derechos humanos fundamentales de la persona. La trata como problema social comenzó a conocerse a fines del siglo XIX e inicios del XX a través de lo que se denominó “trata de blancas”, concepto que se utilizaba para hacer referencia a la movilidad y comercio de mujeres blancas, europeas y americanas, para servir como prostitutas o concubinas,

generalmente en países árabes, africanos o asiáticos. En ese momento, surgieron las primeras hipótesis en tomo a que dichos movimientos eran producto de secuestros, engaños y coacciones sobre mujeres inocentes y vulnerables con el objeto de explotarlas sexualmente.

La persona que es víctima del hecho debe vivir por lo menos tres situaciones básicas que están vinculadas estrechamente y son: el enganche, los medios utilizados (para enganchar) y el propósito o fin (la explotación).

En el enganche: la persona es llevada, trasladada, transportada o recibida. En este proceso pueden intervenir desde una persona conocida, hasta un sinnúmero de actores que la víctima desconoce. Los medios utilizados: es decir, a la persona la obligan, la amenazan, la raptan, la engañan o la persona a su cargo la vende al enganchador. El propósito o fin: que es para fines de explotación sexual (trabajadora del sexo comercial), trabajos o servicios forzados (en fábricas/maquilas/ventas/otros), servidumbre (trabajadora de casa particular), extracción de órganos. Si alguno, de estos no ocurre, entonces es posible que se hable de otro tipo de abuso como: lenocinio explotación sexual, explotación laboral, u otro.

La trata de personas, encuentra un lugar propicio en países como en el nuestro, en los que prevalecen situaciones de pobreza y pobreza extrema, por ejemplo en los Estados de Tlaxcala, Puebla, Estado de México (Tenancingo), Veracruz, Oaxaca, un elemento común en el abordaje de la trata de personas es la pobreza. “la pobreza tiene muchos rostros y abarca más que un bajo ingreso, refleja también mala salud y educación, la privación de conocimientos y comunicaciones, la incapacidad para ejercer derechos humanos y políticos y la falta de dignidad, confianza y respeto por sí mismo... detrás de los rostros de la pobreza se oculta la sombría realidad de vidas desesperadas, sin salida aunado a otros factores como: la necesidad de mejoras en las condiciones de vida; la falta de oportunidades de empleo; la delincuencia organizada; la violencia dirigida a mujeres, niños, niñas y adolescentes; la discriminación; y la falta de administración de justicia; entre otros. Se aprovechan tácticas de engaño en donde se ofrecen empleos con salarios altos, promesas de matrimonio, la posibilidad de elevar el nivel de vida, por mencionar algunos, que, en personas con bajos niveles de escolaridad y situaciones de pobreza son atractivas y creíbles. Además, en un contexto en el que la corrupción se percibe en todos los niveles. Los tratantes aprovechan los altos niveles de pobreza y la falta de oportunidades para enganchar a sus víctimas, los medios que utilizan para convencer a las personas, dependen del espacio en el que se mueven, es decir, en ciertas oportunidades es necesario Que el tratante sea una mujer adulta para generar confianza, en otros casos, puede ser un hombre joven para generar atracción ante la víctima, como por ejemplo los tratantes enamoran a las víctimas de los Estados de Tlaxcala, Puebla, Veracruz

Oaxaca, y Estado de México, ofreciéndoles matrimonio o un buen trabajo en el Distrito Federal para engancharlas y someterlas a la explotación sexual ajena. “Los tratantes utilizan muchas formas, como por ejemplo, llega un joven de 18 a 20 años a un pueblo, donde empieza a enamorar a la adolescente o mujer, enseguida se hace su novio. A veces pueden ser mayores los tratantes, una vez que establece y logra confianza con la víctima le ofrece algo a la familia o a la mujer misma. Siempre hay de por medio un pacto económico que ilusiona a las mujeres, ofreciéndoles ganar más, (incluso mucho más de lo que ganarían siendo profesionales), en otros casos y dependiendo el ámbito en el que se mueve el tratante, hace uso de anuncios en la radio, contactos por internet, boletines, anuncios en la prensa, etc., convencida la víctima, en algunos casos toda su familia, la persona es trasladada al lugar de destino en donde será explotada. Puede darse, de una zona rural a una urbana (la ciudad), que es conocida como trata interna porque no requiere el abandono de su país de nacimiento o bien puede ser a otro país ajeno al de su nacionalidad: trata internacional que implica el cruce de fronteras -la mayoría de veces es de manera indocumentada- en la mayoría de los casos, en la trata de personas intervienen una serie de actores que facilitan como cómplices esta actividad.

El tratante crea hábitos de consumo en la víctima logrando grados importantes de codependencia con éste.

La pérdida de autoestima, la desconfianza generalizada, el insomnio, la dificultad para la convivencia familiar y las fuertes depresiones, son características propias de una persona tratada. Por ello, es necesario asegurar la atención psicológica en el proceso de reintegración social de la víctima. “ellas (mujeres tratadas) desarrollan mucha dependencia a las sustancias que el mismo ambiente les ofrece. Algo que es esencial es la desvalorización que sufre la persona. Son tratadas como una cosa y en determinado momento ellas no valen si no tienen una ropa ajustada o cosas que llamen la atención o un comportamiento seductor. Es decir que no valen si no revisten y comportan de esa forma, ellas permanecen así prácticamente las 24 horas, luego de esa vida es muy complicado lograr su adopción o reintegración a la forma o a la sociedad y buscan la salida más próxima: la condición de víctima de la trata puede llevar a grupos vulnerables, como a los niños, niñas y jóvenes a vivir ocultos o en la clandestinidad. Para el caso específico de la niñez tratada se les niega el acceso a la educación y con esto, se refuerza el ciclo de pobreza y analfabetismo. Lamentablemente, como todavía se desconoce la problemática de la trata de personas. Los tipos de trata más frecuentes, existen numerosas formas de explotación de la víctima. La selección de ésta dependerá del mercado al cual se dirige la trata y por ello, todos los segmentos de la población están en igual riesgo ante esta problemática. Sus modalidades, comportamientos y grupos afectados pueden variar de acuerdo a la trata interna, trata interestatal, trata internacional. A continuación se presenta

el cuadro que clasifica los tipos de trata que usualmente mas se presentan.

SECTORES SEGMENTOS DE LA POBLACIÓN

LABORAL

- Fábricas
- Maquilas
- Fincas/plantaciones/trabajo agrícola
- Restaurantes y bares/meseros
- Dependientes de almacén
- Trabajo doméstico I trabajadoras de casa
- Niñeras
- Vientres de alquiler
- Mendicidad
- Hombres y mujeres
- Familias completas
- Niños, niñas y
- Adolescentes

SEXUAL

- Prostitución forzada
- Pornografía (videos y fotos)
- Turismo sexual
- Embarazos forzados
- Mujeres
- Niños, niñas y
- Adolescentes
- en menor número
- Hombres

SERVIDUMBRE

- Por deuda
- Matrimonios serviles
- Hombres
- Mujeres
- Niños, niñas y
- Adolescentes

TRÁFICO DE ÓRGANOS

- Sustracción de algunos órganos para ser vendidos (riñón, pulmón, hígado)
- Hombres
- Mujeres, niños, niñas y adolescentes

CÓMO PREVENIR LA TRATA DE PERSONAS

La prevención es un mecanismo básico para el combate a la trata de personas. Esta estrategia debe ser diseñada y ejecutada de acuerdo al grupo meta al que desea dirigirse. Es decir, al momento de impulsar campañas radiotelevisivas

deberá ser con un concepto claro, en el idioma de los televidentes y radio oyentes y de acuerdo a su entorno cultural. Las imágenes y los textos tienen que transmitir la definición real de la problemática. Tomando en cuenta que México es un país multiétnico y pluri-cultural, se hace necesario el impulso de mecanismos de prevención de la trata “adecuados” y específicos para cada área, región, etnia y otros. Es decir, en el caso de México, no puede pensarse en el lanzamiento de una misma campaña para todo el país, ya que los niveles de eficiencia serían limitados. Habría que tomar en consideración aspectos como el origen étnico de las personas, el idioma que hablan de acuerdo con las distintas regiones lingüísticas, la diferenciación por sexo y el enfoque generacional entre los más importantes. Mientras que las campañas anti trata pueden simplemente intentar advertir a las personas acerca de los peligros potenciales de este fenómeno, también podrían ser la herramienta para restringir su libertad de desplazamiento.

CÓMO IDENTIFICAR A VÍCTIMAS DE TRATA.

En México, la trata interna es un problema que ha sido abordado poco y hasta la fecha no existen registros que den cuenta del número de casos atendidos y/o casos identificados. Por ejemplo, es frecuente el enganchamiento de personas en la zona centro del país hacia la capital. Los bajos niveles de escolaridad que se combinan con la falta de oportunidades y la dificultad en ocasiones para comunicarse en español, son características básicas en una de las formas de trata laboral que más existe en el país. Por ello, se insiste en que los tratantes no siempre pertenecen a redes de crimen organizado amplias, sino que también, pueden ser particulares que se desplazan dentro de las distintas regiones del territorio nacional, en búsqueda de personas (principalmente mujeres jóvenes) para el trabajo de casa y cuidado de niños. Las prefieren de con un nivel mínimo de manejo del idioma español (para que no puedan opinar y que no conozcan sus derechos), que puedan leer y escribir y que tengan alguna experiencia en la realización de oficios domésticos. La oferta de salario -que por supuesto está muy por debajo del salario mínimo y no contempla ningún tipo de prestaciones- y la posibilidad de contar con “techo y comida gratis” es un fuerte atractivo para lograr convencer a la persona de desplazarse con sus nuevos y desconocidos patronos a la ciudad. En la práctica: usualmente estas personas perciben ingresos por debajo de las actividades laborales que realizan” y en un horario de hasta 17 horas de trabajo diario, sin descanso -ni mucho menos salidas- los fines de semana. Esta forma de trata es muchas veces invisibilizada, por el mismo sistema que promueve acciones de tipo “machista” y de servidumbre. Pasan por desapercibidas y no siempre es fácil identificarlas. Es decir, el encontrar en una residencia a una joven trabajadora de casa, que nunca levanta la mirada y que únicamente recibe órdenes de sus patronos, es una práctica lamentablemente generalizada. En este sentido, a continuación se presentan algunas preguntas que deberían

alertar para la identificación de posibles casos.

1. *¿La persona puede dejar su empleo o situación actual en la que se encuentra?*
2. *¿Puede moverse con total libertad?*
3. *¿En algún momento ha sido amenazada si intenta marcharse?*
4. *¿Alguien ha amenazado a su familia?*
5. *¿Ha sido abusada sexualmente?*
6. *¿Bajo qué condiciones vive o trabaja?*
7. *¿Dónde duerme y come?*
8. *¿Durante las 24 horas se encuentra encerrada bajo llave, qué le impide salir?*
9. *¿Le prohíben relacionarse socialmente y tener amigos conocidos?*

Si se responden de manera afirmativa algunas o todas de las preguntas anteriores, debe considerarse necesario investigar para estimar si existe una posible situación de trata. En un momento dado si se tiene contacto con posibles víctimas de trata, se debe tomar en cuenta: su estado nervioso; su dificultad de expresarse; su condición física; el idioma; el desconocimiento del lugar en donde se encuentra; el temor que tiene a represalias a ésta o a su familia; si está en compañía de otra persona (quien controla y vigila lo que habla); entre otras. Si es una persona migrante quien ha estado en situación de trata, durante su detención y aseguramiento debe contar con asistencia médica y psicológica e incluso, independientemente de su estatus migratorio y nacionalidad, la persona no debe ser deportada de inmediato hasta comprobar que su vida no corre peligro o la de su familia. En los casos, que deportan a las víctimas sin previa investigación, es probable que vuelvan a ser víctimas de sus tratantes. Es necesario impulsar una estrategia integral que combine: la prevención dirigida a todos los sectores sociales, con procesos de formación y capacitación y con estrategias de atención y asistencia a las víctimas de trata.

Así mientras existan personas (clientes) que demandan servicios sexuales, habrán otras que se encarguen de ofrecerlos (tratantes) a cambio de ingresos bastante atractivos y por ello, siempre existirán grupos vulnerables que podrían ser tratados. “hay clientes por categorías o por clases sociales, muchos de los clientes buscan en estos lugares una forma de escapar para encontrar algo que les falta, llenar un vacío y/o poder utilizar a una persona a su antojo y manipularla, para hacer en determinado momento lo que quieran.

También influye el machismo, es decir, algunos hacen allí lo que no le pueden hacer a su esposa. Es como un centro de entretenimiento en donde pueden ir a satisfacer sus fantasías que no van a cumplir en su hogar. La falta de valores morales y la infidelidad es algo que se ve en muchos clientes, el no tener un concepto claro de respeto hacia la mujer y hacia ellos mismos, porque cuando se utiliza a una persona y la denigran, también se denigran a ellos mismos.

Este problema tiene que abordarse de manera articulada y mediante la coordinación interinstitucional para ofrecer soluciones más acertadas y sostenidas. Solamente, identificando los factores que promueven o acentúan la trata de personas, se podrá diseñar planes y programas específicos que ofrezcan resultados más reales los actores que debemos involucrarnos para atender la trata son: las iglesias, las ong's locales, los medios de comunicación social, los comités de vecinos, los grupos de mujeres, las asociaciones civiles, los académicos, las instituciones gubernamentales encargadas, las agencias de cooperación internacional, las embajadas y consulados, los empresarios, las escuelas y colegios, entre otros muchos. Es un problema que afecta a todos y que tiene impactos: económicos, legales, sociales, políticos, culturales, de género, de salud y otros; por ello es responsabilidad de todos.

ALGUNAS ESTRATEGIAS VITALES PARA COMBATIR LA TRATA PUEDEN SER:

A. INVESTIGACIÓN: *La realización de estudios y diagnósticos que den cuenta del comportamiento de este ilícito. Es necesario contar con los elementos específicos de cómo ocurre la trata en la Ciudad de México así como en todo el país, su rostro, sus cifras, sus modalidades, quienes están involucrados y cómo operan. La investigación social es básica para aprender del problema y definir las acciones concretas para su abordaje.*

B. PREVENCIÓN: *El impulso de mecanismos apropiados para los diferentes grupos de la población son imprescindibles. La trata es un problema que la mayoría de los ciudadanos desconoce, por lo tanto, se invisibiliza al momento del impulso de campañas de prevención es necesario tomar en cuenta los diferentes idiomas, culturas, grupos de edad y de género, niveles de escolaridad y otros que exigen la utilización de conceptos específicos y diferenciados para que cumplan con los objetivos de sensibilizar, informar y prevenir.*

Es necesario contar con programas de atención a estas personas; en tanto, necesitan ayuda médica y psicológica para lograr una exitosa reintegración a la sociedad. Este puede ser un proceso largo y sin duda, deberá ser sostenido, hasta que la víctima logre superar la situación vivida. Registro estadístico: generación y acceso a bases de datos cuantitativas que permitan el diseño y ejecución de proyectos y programas más adecuados a la realidad de la problemática. Estas bases de datos deben ser anónimas y únicamente para referencia de los casos, no de las personas tratadas. Así como Formación y captación de recursos humanos: dirigidos principalmente a los que formamos parte del sistema judicial, Jueces, Fiscales, Agentes del Ministerio Público, Policía Investigadora.

Estos programas de formación deben contar con mecanismos sostenidos de actualización e incluir como parte de los sistemas de monitoreo y seguimiento del adecuado cumplimiento e instrumentación de acuerdos, es necesario

el fortalecimiento de las redes institucionales que impulsen acciones coordinadas y más amplias que involucre a los diferentes sectores y grupos: de orden público, del sector privado, de los medios de comunicación social, académicos: del sector salud, grupos de mujeres, de los grupos de gestión ciudadana vinculados a la protección de la niñez, entre otros más.

C. DIFUSIÓN: *La diseminación de los productos y resultados sobre el tema permite tener una lectura amplia de su comportamiento en el contexto nacional. Asimismo, la difusión se convierte en un mecanismo clave para sensibilizar a la sociedad en su conjunto sobre el problema de la trata de personas. Recursos humanos capacitados y asignación de presupuesto: debido a la magnitud del fenómeno, es urgente la asignación de recursos humanos capacitados para atender a las víctimas de trata a través de programas específicos e instituciones responsables. Así también es necesaria la adecuada asignación de recursos financieros (presupuesto local) para darle sostenimiento y hacer efectiva la atención a las víctimas. Esas estrategias deben combinarse entre sí e involucrar a todos los actores que intervienen en el tema de la trata de personas. Para que estas acciones concretas, pero amplias en su contenido sean efectivas, es necesario que respondan a la realidad del problema en un contexto nacional y también local, es necesario el involucramiento en el tema a las ong's, escuelas, asociaciones civiles, líderes del sector de mujeres y otros que asuman el compromiso de combatir la trata de personas en forma coordinada con las instituciones de gobierno. Es urgente la inclusión del tema en las agendas de reflexión prioritaria gubernamental e incentivar la denuncia y el seguimiento de casos que se adecuen a esta problemática, en este caso, es necesario ser la voz de aquellos que hoy privados de libertad no pueden hablar y ser escuchados. Se hace urgente, la sensibilización de un hecho que afecta al que clama y no se le escucha, al que llora y nadie entiende. Debilitando a las redes del crimen organizado con figuras institucionales efectivas como la extinción de dominio, en armonía con la aportación suficiente de recursos para erradicar este cáncer que vulnera a la sociedad.*

Sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

LA C. FISCAL PARA DELITOS SEXUALES

LIC. J. CAMILA BAUTISTA REBOLLA

EL C. PRESIDENTE.- Para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de noviembre del primer periodo de sesiones del primer año de ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los Diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las Diputadas y Diputados depositen su voto en la urna instalada en esta Tribuna para tal efecto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pista de asistencia)

(Escrutinio)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, existen 4 votos a favor de la siguiente planilla:

Presidente: Diputado Emiliano Aguilar Esquivel.
 Vicepresidente: Diputada Claudia Elena Aguila Torres.
 Vicepresidente: Diputado José Rendón Oberhauser.
 Vicepresidente: Diputado Juan Pablo Pérez Mejía.
 Vicepresidente: Diputado Alejandro López Villanueva.
 Secretario: Diputado Jorge Palacios Arroyo.
 Secretario: Diputado José Valentín Maldonado Salgado.
 Prosecretario: Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.
 Prosecretario: Diputado Raúl Antonio Nava Vega.

Existen 51 votos a favor de la planilla integrada por los siguientes Diputados:

Presidente: Diputado Emiliano Aguilar Esquivel
 Vicepresidente: Diputada Claudia Elena Águila Torres
 Vicepresidente: Diputado José Manuel Rendón Oberhauser
 Vicepresidente: Diputado Juan Pablo Pérez Mejía
 Vicepresidente: Diputado Alejandro López Villanueva
 Secretario: Diputado Jorge Palacios Arroyo
 Secretario: Diputado José Valentín Maldonado Salgado
 Prosecretario: Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez
 Prosecretario: Diputada María de Lourdes Amaya Reyes

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, V Legislatura, durante el mes de noviembre, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la actual legislatura, a los siguientes Diputados y Diputadas:

Presidente: Diputado Emiliano Aguilar Esquivel
 Vicepresidenta: Diputada Claudia Elena Aguila Torres
 Vicepresidente: Diputado José Manuel Rendón Oberhauser
 Vicepresidente: Diputado Juan Pablo Pérez Mejía
 Vicepresidente: Diputado Alejandro López Villanueva
 Secretario: Diputado Jorge Palacios Arroyo
 Secretario: Diputado José Valentín Maldonado Salgado
 Prosecretaria: Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez
 Prosecretaria: Diputada María de Lourdes Amaya Reyes

En términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa el Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los puntos den cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria. 03 de noviembre de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

A las 12:40 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 3 de noviembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

